

Todas las controversias que surjan de o que se relacionen con el presente contrato serán sometidas a arbitraje y serán conocidas por el Centro de Arbitraje IBT conforme a su reglamento en la materia

Sugerencias accesorias para la cláusula

1. Agregar número de árbitros.
2. Agregar idioma de la disputa.
3. Agregar el asiento del arbitraje.
4. Agregar ley aplicable a la cláusula arbitral.